

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012



ACTA N° 59

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 42 del martes 4 de diciembre de 2012 se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora **MONICA PINTO**. Presta su asistencia técnica el señor Subsecretario Académica, abogado **Sergio BRODSKY**.

CONSEJEROS PROFESORES

Prof. ALBERTO J. BUERES

Prof. BEATRIZ S. KROM

Prof. MARCELO GEBHARDT

Prof. LUIS MARIANO GENOVESI

Prof. DARIO F. RICHARTE

Prof. ALFREDO E. SOTO

Prof. MARCELO E. HAISSINER

CONSEJEROS GRADUADOS

Abog. LEANDRO HALPERIN

Abog. MARIALMA BERRINO

Abog. SEBASTIAN ALEJANDRO REY

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

Sr. TOMAS GONZALEZ VERA

Sr. CAMILO ALEJANDRO LOPEZ

Sr. LEANDRO MUTCHINICK

Sr. CARLOS PLAZA

REPRESENTANTE POR NO DOCENTES

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

Prof. JORGE L. KIELMANOVICH

Prof. MARIO E. ACKERMAN

Prof. MARY A. BELOFF

Abog. PABLO ANDRES YANNIBELLI

Srta. LUCIANA GALLARDO

Sr. LUCAS LAGOS

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

– En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 42 del martes 4 de diciembre de 2012:

I

APERTURA DE LA SESION

Sra. Decana.- Buenas noches, señores consejeros: les doy la bienvenida a esta sesión de Consejo Directivo del 4 de diciembre de 2012.

Siendo las 19 y 42, y contando con quórum reglamentario, damos por iniciada la sesión convocada para hoy.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos de la señora Decana

Sra. Decana.- En realidad, no hay una gran cantidad de información para darles, pero sí hay información importante para compartir con ustedes. De hecho, lo único que voy a hacer es subrayarla porque la información ya la tienen.

Ustedes deben de haber recibido durante el curso de la semana pasada un *mail* institucional primero y en estos momentos, entre hoy y mañana, van a recibir uno personalizado, sobre el nuevo correo electrónico académico para todos los miembros de la comunidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Básicamente, de lo que se trata es de que todos quedemos aunados en una terminación *derecho.uba.ar* de forma tal que permita que todos los profesores y docentes de la Facultad, todos los estudiantes –también en su momento– y todos los no docentes podamos compartir esta “terminación” –como dicen los informáticos que saben más de este tema que yo–, que de alguna manera es nuestro patronímico común.

La idea es que luego de los anuncios que se hicieron a todas las cuentas de correo que están informadas en la Facultad de profesores y docentes, y de estudiantes, el 27 y 28 de noviembre en estos días están llegando cuentas personalizadas a cada uno de los profesores y docentes de la casa para la activación de la cuenta de correo electrónico que es el nombre.apellido@derecho.uba.ar. Los estudiantes van a activar esta cuenta de correo junto con la inscripción a los cursos del primer cuatrimestre que hagan en el período de inscripciones de febrero; y los no docentes seguramente lo van a hacer luego del período de inscripciones de estudiantes, en marzo.

La idea detrás de esta homogeneización, si se quiere, del patronímico común dentro de la Facultad es que sea el primer paso en una política mucho más integral de comunicación. La idea de que cada uno de nosotros tenga una cuenta de correo de la Facultad va a permitir que sea mucho más fácil la comunicación entre los distintos grupos que trabajamos en esta casa: profesores, docentes, estudiantes y no docentes.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

La Facultad está utilizando un nuevo servidor. Para que los que entienden puedan verlo con más claridad: hoy día el *gmail* tiene una capacidad de 10 gigas y lo que estamos ofreciendo tiene 25.

Lo cierto es que, luego de que cada uno de nosotros pueda encontrar un lugar en esta nueva inscripción, si se quiere –es algo así como una reinscripción dentro del patronímico de la Facultad–, podamos ir avanzando durante el año que viene progresivamente hacia tener un sistema mucho más centralizado y confiable de informaciones dentro de la casa; y, en algún futuro que no es muy lejano, podamos trabajar como en otros lugares del mundo recibiendo la lista con los alumnos que tenemos inscriptos en el curso con sus correos electrónicos; los estudiantes tengan el nuestro; tengamos todos –estudiantes y profesores– cargadas una agenda; que a la agenda bajen directamente las informaciones que tienen que ver con la Facultad además de todas las que van a estar colgadas en la página *web*; en fin, tratar de dinamizar y de colocar la plataforma de comunicación de la Facultad un poco más cerca de este 2013 que estamos por iniciar. Ello, en el entendimiento de que se trata de una herramienta útil para hacer más fácil y más confiable nuestra comunicación al interior de la institución.

Esta es probablemente la noticia importante.

Ustedes saben que nosotros, como gestión, hasta ahora nos hemos caracterizado por hacer las cosas y, recién una vez que están hechas, contarlas. Lo cierto es que aquí necesitamos el concurso de todos: no podemos nosotros activar la cuenta sino que cada uno de ustedes va a tener que hacer lo propio. Entonces estoy segura de que, así como hemos tenido una enorme cantidad de personas que han contestado este *mail* institucional expresando su satisfacción por esto, todos nosotros vamos a trabajar para poder activar nuestras cuentas y acompañar este proceso en tiempo y forma.

– *Se toma conocimiento.*

Sra. Decana.- Más allá de esto, solamente quiero contarles que las inscripciones a los cursos de verano ya se produjeron y que hemos tenido la mayor oferta de cursos para verano de los últimos tiempos.

Sabemos que era un pedido del claustro estudiantil. Esto se ha logrado y creemos que no tendremos inconvenientes: que ya están resueltas las inscripciones y asignados los cursos.

– *Se toma conocimiento.*

Sra. Decana.- Más allá de los eventos puntuales que han tenido lugar en la Facultad y que cada uno de ustedes podrá consultar o en los que habrá participado, creo que estas son las novedades para el Informe de la Decana.

2

Peticiones particulares

Sr. Vera.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Vera.

Sr. Vera.- Buenas tardes a todos, señora Decana y señores consejeros: quería peticionar el ingreso al Orden del Día de un proyecto de declaración que nos ha sido alcanzado por los compañeros de *La Causa Derecho-U BA (Partido Obrero)* cuya parte resolutive pasará a leer ya que, si no me equivoco, creo que todos aquí tenemos una copia.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

Artículo 1°: Repudiar el asesinato del joven militante del Partido Obrero Mariano Ferreyra y el ataque a los tercerizados del Ferrocarril Roca que reclamaban su pase a planta permanente.

Artículo 2°: Reclamar que la acción judicial consagre el castigo a los responsables materiales e intelectuales del asesinato y de las serias heridas que sufrieron Elsa Rodríguez y demás trabajadores ferroviarios que se estaban manifestando.

Artículo 3°: Repudiar la utilización de “patotas” para reprimir los conflictos sindicales y la protesta social.

Artículo 4°: De forma.

Desde ya, les pedimos su voto y adelantamos el nuestro en forma afirmativa.

Sra. Decana.- Usted lo que está pidiendo es la incorporación al Orden del Día y su tratamiento.

Sr. Vera.- Así es, señora Decana.

Sra. Decana.- Se va a votar la moción del consejero Vera en el sentido de incorporar al Orden del Día el proyecto de resolución cuya parte resolutive ha leído.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Por unanimidad de votos afirmativos, queda aprobada la moción del consejero Vera.

Corresponde considerar el proyecto.

Si le parece, consejero, pasamos a leer los considerandos.

Sr. Vera.- Cómo no.

VISTO:

Que el pasado 6 de agosto comenzó el juicio oral y público por el asesinato del joven Mariano Ferreyra, militante del Partido Obrero y estudiante de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que han sido múltiples los pronunciamientos y manifestaciones de sindicatos, organizaciones sociales, partidos políticos, y organismos de derechos humanos que a lo largo y ancho del país se han expresado reclamando justicia por esta causa.

Que rechazamos que las organizaciones sindicales sean usurpadas por personas que, para cuidar sus negocios personales y los arreglos con las patronales, atacan salvajemente a los trabajadores.

Que la utilización de “patotas” como fuerza de choque para enfrentar a los trabajadores que reclaman por sus derechos tiene antecedentes contra empleados de comercio, docentes, médicos y enfermeros, trabajadores de la construcción, del subte y dirigentes políticos de distintos partidos, y que este “mecanismo” se ha convertido en la forma más frecuente de represión de la protesta social.

Que lejos de haber sido un enfrentamiento fue un crimen premeditado con el objetivo de amedrentar a los trabajadores tercerizados del Ferrocarril Roca que

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

reclamaban su pase a planta permanente y que, a su vez, contó con la participación necesaria de efectivos policiales, como se viene demostrando en el juicio oral.

Que otras Facultades, también pertenecientes a universidades públicas nacionales, ya se han pronunciado en el mismo sentido; y que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siendo una referencia a nivel nacional, debe posicionarse clara y públicamente al respecto.

**Por ello, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

Artículo 1°: Repudiar el asesinato del joven militante del Partido Obrero Mariano Ferreyra y el ataque a los tercerizados del Ferrocarril Roca que reclamaban su pase a planta permanente.

Artículo 2°: Reclamar que la acción judicial consagre el castigo a los responsables materiales e intelectuales del asesinato y de las serias heridas que sufrieron Elsa Rodríguez y demás trabajadores ferroviarios que se estaban manifestando.

Artículo 3°: Repudiar la utilización de “patotas” para reprimir los conflictos sindicales y la protesta social.

Artículo 4°: De forma.

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Gracias, señora Decana.

Como este Consejo sabe, yo soy bastante reticente a este tipo de declaraciones que se le pide a la Facultad. No obstante, la gravedad de las cuestiones que involucra y la suerte de convicción de que la parte resolutive del proyecto presentado es impecable desde el punto de vista del reclamo de justicia y del rechazo a la utilización de patotas, me lleva a hacer alguna reflexión sobre los considerandos. Destaco que se trata de un proceso judicial en curso llevado a cabo por un conjunto de personas que tenemos la obligación directiva de respetar en esta casa de estudios. Entonces, ciertas expresiones podrían suponer algún tipo de presión sobre los niveles judiciales; algo que personalmente –a lo mejor, quizás por una formación judicial juvenil– siempre he querido evitar.

De manera que la afirmación certera, las aseveraciones categóricas acerca de antecedentes que yo personalmente no conozco –el caso de Mariano Ferreyra ha sido muy sonado; uno ha escuchado, leído y se ha interesado por lo chocante y monstruoso que resultó el hecho en pleno ejercicio de un derecho democrático–, y algunas otras expresiones que contienen los considerandos me llevan a invitar a la supresión de algunos de ellos,

Quizás habría que utilizar un poquito más de “sintonía fina”, como se dice últimamente, para no generar ningún tipo de expresión que pueda suponer una suerte de presión por parte de este Cuerpo.

De manera que mi moción o mi opinión apunta a apoyar en su integridad la parte resolutive del proyecto y, evitando ese tipo de expresiones que pueden ser cuestionables, mejorar los considerandos; sobre todo, porque no podemos tener a ciencia cierta la convicción de que las cosas han ocurrido en determinados lugares que yo no conozco: empleados de comercio, docentes, médicos; bueno, esto es algo que a mí se me escapa. Tengo, a lo sumo, un conocimiento proporcionado por los medios.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

De manera que esta es mi moción.

Sra. Decana.- Consejero: quizás las aseveraciones podrían ser dejadas de lado por una cuestión de redacción.

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Iba a proponer básicamente modificar un par de considerandos en sentido similar al propuesto por el consejero Gebhardt.

Así que después vamos a charlar o modificar los considerandos...

Sra. Decana.- En todo caso, lo que podemos hacer es dar el acuerdo que existe sobre el resolutivo –sin perjuicio de que ya lo someto a votación– y pensar que aquellos considerandos que involucran principios generales, como que el derecho a la manifestación es un derecho democrático y público; como que las universidades se han manifestados sobre esto y que la Facultad de Derecho también debería de hacerlo; que hay muchos estamentos sociales que se han manifestado, etcétera, podrían quedar sin modificaciones.

En todo caso, lo que intentaríamos sería pasar a la doctrina de *New York Times versus Sullivan* condicionando algunas de las cuestiones que en el texto que tenemos delante se señalan como que se vienen demostrando en el juicio oral, de manera que esto quede en el condicional sujeto a demostración; pero, básicamente, los principios generales podrían quedar.

Si todos estuvieran de acuerdo y pudiéramos hacer algún tipo de comité de redacción para mejorar estos considerandos a posteriori de la sesión o el día de mañana, yo sometería a votación el proyecto.

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Tengo una observación respecto del artículo 3° en cuanto al uso de la expresión “represión de la protesta social”, porque en general la represión de la protesta social está a cargo del Estado; y este es un Estado que, por lo menos en los últimos diez años, no ha reprimido la protesta social. Entonces, no voy a votar a favor de la utilización del término en ese contexto.

Si lo que se quiere decir es otra cosa podemos reformularlo.

Sra. Decana.- De todas formas, solamente para hacer un análisis sintáctico de la oración, me parece que de lo que se está hablando es de la atribución a las patotas de su participación en la represión social, y no al Estado. El tema no es que estamos repudiando un acto concreto del Estado sino que hubo represión de protesta social a través de las patotas.

Estoy haciendo análisis de oración: nada más.

Sr. Rey.- Básicamente, lo que yo sostenía es que puede dar lugar a confusión quién está mandando a las patotas.

Las patotas no salen de la nada. Las patatas son seres humanos. Entonces, históricamente, la idea de la represión se le asigna al Estado. Por ello, daría la sensación de que la frase –más que nada por el considerando– donde se explica esto hace la referencia a la que hago mención.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Señora Decana: sin perjuicio de las observaciones que hace el consejero de *La Cámpora*, me parece que en este caso fue pública la utilización de patotas para reprimir un conflicto sindical. Después, a quién respondían esas patotas lo podemos analizar; pero sí fue una patota que reprimió un conflicto sindical.

Sr. Richarte.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Richarte.

Sr. Richarte.- Señora Decana: yo voy a hacer una moción de orden.

Sra. Decana.- Bien...

Sr. Richarte.- Voy directamente a proponer que se supriman los considerandos dos, tres y cuatro, dejándose sólo el uno y el último.

Leo lo que esto proponiendo:

VISTO:

Que el pasado 6 de agosto comenzó el juicio oral y público por el asesinato del joven Mariano Ferreyra, militante del Partido Obrero y estudiante de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que han sido múltiples los pronunciamientos y manifestaciones de sindicatos, organizaciones sociales, partidos políticos, y organismos de derechos humanos que a lo largo y ancho del país se han expresado reclamando justicia por esta causa.

Que otras Facultades, también pertenecientes a universidades públicas nacionales, ya se han pronunciado en el mismo sentido; y que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siendo una referencia a nivel nacional, [esto, por ahí, se podría suprimir...

Sra. Decana.- Sería bastante más modesto.

Sr. Richarte.-...; sí] *debe posicionarse clara y públicamente al respecto.*

*Por ello, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:*

Artículo 1°: Repudiar el asesinato del joven militante del Partido Obrero Mariano Ferreyra y el ataque a los tercerizados del Ferrocarril Roca que reclamaban su pase a planta permanente.

Artículo 4°: De forma.

Sr. Gebhardt.- Es muy buena la propuesta.

Sra. Decana.- Es una moción de orden y debo someterla a votación.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Queda aprobada por unanimidad.

Entonces, debo considerar aprobado el texto de conformidad con la moción del consejero Richarte.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

Creo que en este caso hemos sido consistentes con la política de este Consejo, que el año pasado se pronunció en sentido análogo. El dato importante es que el año pasado no había comenzado todavía el juicio oral y que, en este momento, el juicio está en camino.

Sr. López.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Señora Decana y señores consejeros: muy buenas tardes a todos.

Voy a tratar de ser lo más breve posible, pero hay varias cosas a las cuales quería hacer referencia.

En primer lugar, el 26 de noviembre pasado se recordó el *Día del Personal No Docente*. Desde la minoría estudiantil queremos saludar a todos los no docentes de la Facultad. Sabemos el paso importantísimo que se dio este año cuando han podido ingresar a este Consejo, sumando un aporte sumamente valioso. ¡Ojalá en algún momento la Universidad de Buenos Aires pueda discutir, como ocurre en otras universidades, el ingreso pleno del cuerpo no docente a los Consejos Directivos y a las demás distintas instancias de decisión que tiene la institución! Quiero recordar que la conmemoración en esa fecha se debe a que en 1973 en la provincia de Tucumán se reunieron justamente distintos trabajadores no docentes de todo el país y crearon la Federación Argentina de Trabajadores de Universidades Nacionales. Por lo tanto, desde la minoría estudiantil, queríamos hacer extensivo nuestro saludo. Sabemos que hacen un gran trabajo no sólo acá sino también a lo largo y ancho del país.

Por otro lado, otra de las cosas que queríamos mencionar es la siguiente. Sabemos que hoy la Facultad, desde el Departamento de Derecho Público I, realizó un homenaje a distintos docentes abogados con el título de *Maestro en Derecho Público*: me refiero al doctor Spota, al doctor Bidart Campos y al doctor Justo López.

Más allá de las apreciaciones jurídicas –incluso, personales– que puedan tener este consejero y el Frente *Podemos* respecto de los doctores Spota y Bidart Campos, que sin duda son grandes doctrinarios cuyos conceptos en esta casa se enseñan con cotidaneidad, en determinados momentos fueron autores de determinados escritos o miradas bastante polémicas sobre todo desde el punto de vista constitucional y de la consagración del orden democrático en la Argentina.

Ahora bien; en el caso del doctor Justo López nosotros sí tenemos un problema puntual. Nos pusimos a investigar un poco. Nos parece muy bien que la Facultad homenajee a aquellos docentes y académicos que han dado su vida por la investigación en el Derecho, por el aporte de esos aprendizajes a la historia de nuestro país; pero, sin lugar a dudas, nos hace ruido que entre los años 80 y 83 el doctor López fuera Procurador General de la Nación. Obviamente, sabemos que muchas personas trabajaron en la época de la dictadura, pero los puestos jerárquicos eran elegidos por los propios militares. De hecho, nos hallamos en una etapa de la historia argentina donde vemos que también –si se quiere– se está abriendo la puerta al enjuiciamiento de muchos civiles. Incluso, por ejemplo, en muchos casos se ha comprobado que hay funcionarios judiciales que directamente convivieron con el proceso militar. Por lo tanto, puntualmente respecto de la categoría de *Maestro* –que nosotros creemos que tiene que ser una guía para los estudiantes y para los docentes que aportan su tiempo, su esfuerzo y sus ganas– la verdad que nos parece cuanto menos polémico calificar de esa manera a una persona que fue funcionario de la dictadura militar. Lo queríamos comentar porque es algo que nos hacía un poco de ruido; máxime, cuando ese Departamento es dirigido por un abogado que justamente se encarga de la Justicia Electoral, que viene a ser la expresión más pura de la democracia. Cuando la sociedad políticamente se expresa y decide quiénes van a ser sus representantes el hecho de que se dé premios a personas que fueron funcionarios en la dictadura nos hace un poco de ruido.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

El 22 de noviembre pasado se cumplieron sesenta y tres años de la vigencia de la gratuidad universitaria. Aprovechando esta fecha, me he puesto a repasar y a estudiar un poco la historia de la Universidad, que es muy rica. ¡Ojalá pudiéramos discutir un poco más profundamente esto en la Facultad a través de la realización de distintos seminarios porque es realmente interesante cómo se conforma la universidad en la Argentina!

Hay ciertas fechas que podemos resaltar sin dudas. Una de ellas es el año 1885, cuando con la famosa Ley Avellaneda se crean algunas universidades. Pero desde el movimiento estudiantil sin dudas uno tiene que hacer mención a la Reforma de 1918: esa gran reforma; ese gran manifiesto que en ese momento tenía ideas que eran totalmente revolucionarias relacionadas con la autonomía universitaria; que tenían que ver con la implementación de los cogobiernos; que tenían que ver con la libertad de cátedra que se consiguió más adelante, en los 70; que tenían que ver con la democratización de la universidad, que era muy importante. Me refiero al ingreso de los estudiantes a los distintos claustros. Sin duda, la Reforma del 18 es una guía que cuando uno la estudia, la lee y la interpreta tiene muchas cosas de actualidad: incluso, utilizar la palabra “democratizar”, que por suerte ahora está muy de moda y que esperamos pueda llegar a todos los estamentos de la sociedad. También debemos mencionar que eso lamentablemente tuvo un retroceso a partir del año 30, cuando nuestra historia empezó –sin lugar a dudas– con una interrupción constante del orden democrático: en el caso puntual, a través de la dictadura de Uriburu.

Pero hay algo que también se debe mencionar que para mí es importante y por eso sería bueno que en algún momento –quizás no este año no hubo tiempo por la abultada agenda que tiene la Facultad; pero tal vez sí se pueda el año que viene y lo dejamos planteado como propuesta– se discuta lo que fue la gratuidad universitaria; gratuidad universitaria que no vino de la Reforma del 18 sino justamente mucho más adelante.

La ley 29.337, que establece la gratuidad universitaria, fue la herramienta fundamental para que definitivamente la universidad en la Argentina se abra y participen todas las personas que quieran estudiar allí. Justo hoy leí un artículo donde se decía que más de 25.000 estudiantes extranjeros están estudiando en nuestro país. Esto significa no sólo cómo en la Argentina la gente de las provincias puede realizar sus estudios superiores –por suerte, en cada provincia hoy por lo menos hay una universidad nacional a la cual asistir para estudiar y formarse profesionalmente– sino que justamente desde afuera muchos estudiantes vienen a participar de la universidad argentina. Vienen a formarse aquí justamente reconociendo su gratuidad y su excelencia académica. La verdad, es importante recordar esto porque sin duda fue el hecho fundante. Fue un segundo momento histórico, junto con la Reforma del 18, que consagra la gratuidad universitaria.

De hecho también debemos mencionar la ley 13.031, que cambia las estructuras nacionales generando estatutos comunes para gran parte de la universidad; y la ley 14.297 que crea la Universidad Obrera, actualmente la UTN, que también permitió el ingreso de grandes masas populares.

Me voy a permitir aportar algunos datos. En 1945 en nuestro país estudiaban 47.400 personas; en 1990, 772.000; en 2000, 1.400.000, más o menos; y hoy, casi al finalizar 2012, lo hacen un poquito menos de 2.000.000 de personas. Por lo tanto, la verdad es que hemos visto cómo en nuestra población se ha incrementado fuertemente el estudio universitario. Es algo que nos llena de orgullo. Pero tal vez nos llenaría un poquito más de orgullo que se puedan discutir estas cosas: que los estudiantes lo sepamos y, sobre todo, que podamos tener la posibilidad de debatir estas cosas en la Facultad porque son temas que, por lo menos a mí, me parecen interesantes.

Por último, y para terminar con las cosas que quería mencionar, tal vez este es un tema muy del movimiento estudiantil pero yo creo que a todos ustedes les va a

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

interesar bastante. Hace dos fines de semana en la ciudad de Córdoba más de 2.000 estudiantes participamos de la creación de una nueva Federación de Estudiantes. Como ustedes saben, hasta este momento había una Federación con una conducción del año 83: de la vuelta democrática en adelante. Se trata de una Federación que no es muy conocida básicamente porque no tiene una agenda a lo largo del año. De seguro hubo momentos en la historia argentina, con la vuelta a la democracia, donde sí las Federaciones Universitarias, los Centros de Estudiantes salían a las calles, tenían una agenda política que se discutía en las universidades –proyectos de ley del Congreso, etcétera. Ahora, con el paso del tiempo eso se ha ido apagando; también, obviamente, porque en nuestro país pasaron gobiernos que se han encargado justamente de desfinanciar la universidad –directamente de matarla– hasta que después pudo renacer.

Pero la verdad es que hay un tema puntual y actual. Esta Federación tiene un mandato de dos años. Cada dos años se reunía para discutir distintos temas porque durante el año no se juntaba nunca: no tenía comisiones, no tenía propuestas. Creo que ahora lo que queda de esa Federación se manifestó por unas becas que se recortaron; que, encima, no se recortaron. La verdad, hicieron algo bastante feo porque ni siquiera sabían con precisión el tema del presupuesto. Entonces, dijeron que las becas se recortaron en el país cuando de hecho se aumentaron dado que en 2001 había 1.500 becas y hoy hay más de 47.000.

Lo cierto es que ahora hay una Federación nueva que reunió a 2.000 estudiantes y a más de 100 Centros de Estudiantes de los 320 que hay a lo largo de todo el país, con representación de las 47 universidades nacionales. O sea, todas las universidades nacionales estaban representadas ahí.

En cuanto al actual esquema de la Federación Universitaria, por ejemplo, voy a dar algunos datos para que todos los sepamos. Hay Facultades –universidades- que tienen 3.000 estudiantes y poseen 27 congresales; y hay otras Facultades de 3.000 estudiantes que poseen 8. Seguramente, nadie podrá calificar que eso sea democrático y, mucho menos, que se trate a la gente por igual. Claramente hay un problema de representación.

Por otro lado, también hay nuevas universidades instauradas en estos años totalmente excluidas de la votación. Además, de las 47 universidades existentes hay sólo 21 reconocidas: o sea que tenemos un montón de universidades que no pueden votar; no pueden tener representantes: quedan excluidas y nadie sabe por qué motivo.

Por último, hay algo que suena todavía con más ruido, más allá de algunos datos de color como que esas Federaciones celebran sus reuniones en estadios de fútbol y no en universidades; como que hay barrabravas, etcétera. Me refiero a que el voto es calificado. Es decir, no es que los representantes van y votan sino que tienen cartoncitos que casualmente un día, a las cuatro de la mañana, dicen que hay que juntarlos; y eso, muchas veces, les da la posibilidad a las personas que tienen esos cartones de poder modificar el orden democrático que tendrían las autoridades.

Por lo tanto y para cerrar –porque no quiero abusar del tiempo de nadie–, destaco el hecho de que muchos estudiantes dijimos “basta” a esta situación, planteamos la propuesta, votamos democráticamente un estatuto nuevo y, a partir de ahora, hay una nueva Federación de Estudiantes que se propone justamente seguir aportando; seguir colaborando trayendo ideas para la universidad y que, de esta manera, podamos seguir transitando hacia una institución más justa y mejor para todos.

Muchas gracias.

Sra. Decana.- Muchas gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Halperín.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

Sr. Halperín.- En primer lugar, quiero agradecer al consejero por la minoría de los estudiantes esta clase sobre historia de la universidad pública. A lo mejor hay gente que no conoce una parte de nuestra historia. Así que gracias: por lo menos, desde lo personal.

En segundo término, he pedido el uso de la palabra para repudiar en un todo el final de la larga alocución del consejero por la minoría ya que el desconocimiento de la Federación Universitaria Argentina va exactamente en contramano de todo lo que dijo al principio sobre la rica historia de la lucha del movimiento estudiantil y los logros que ese movimiento estudiantil ha conseguido desde 1918 en adelante.

Por otra parte, me manifiesto para repudiar que una organización minoritaria del movimiento estudiantil como es la de *La Cántora* y algunos aliados –pocos– simplemente porque sobre cinco listas en la Federación Universitaria Argentina salían quintos armen una nueva Federación; sin perjuicio de que esto es algo a lo que el kirchnerismo nos tiene relativamente acostumbrados: cuando pierden en un lugar arman otra cosa.

Lo último que digo es que espero que no por el hecho de que pierdan en Derecho quieran armar otra Facultad de Derecho de esta Universidad, porque no van a poder.

Muchas gracias.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Richarte.

Sr. Richarte.- Voy a ser muy breve.

Ha sido muy interesante. La verdad es que agradezco estas intervenciones porque nos despiertan un poco.

Tengo que reconocer que la parte introductoria acerca de la Reforma Universitaria me sonó bastante radical: por lo tanto, me sentí bastante a gusto. Fue muy buena. La verdad, consejero: lo felicito porque ha sido muy buena.

Lo único como para aportar –no sé si el consejero López lo dijo o no, porque ahí ya estaba muy emocionado y me lo perdí– es que existe un antecedente muy importante también.

En plena época del gobierno menemista, que quería arancelar la educación pública, a una comisión integrada por el ex rector de la UBA Oscar Shuberoff, por el entonces decano de la Facultad de Derecho Andrés D' Alessio y otros funcionarios, Decanos, y autoridades de la Universidad de Buenos Aires, nos tocó ir reiteradamente a la provincia de Santa Fe para reunirnos con distintos convencionales constituyentes en aquel momento. Así, en una experiencia muy interesante –realmente es una experiencia muy interesante ver el proceso de reforma de una Constitución: cómo se trabaja sobre eso; cómo trabajan los actores sociales y demás–, en una petición a los convencionales constituyentes ellos aceptaron incluir de alguna manera, no sin muchas discusiones, lo que fue el inciso 19) del artículo 75 de la Constitución Nacional...

Sra. Decana.- Referido a la autonomía universitaria.

Sr. Richarte.-..., donde dice que el Congreso de la Nación tiene la facultad entre otras, por supuesto, de sancionar leyes de organización y de base de la educación. Luego de establecer otros aspectos, indica: *que garanticen los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna, y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal, y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales.*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

La verdad, para nosotros en ese momento de tantas agresiones a la educación pública fue un gran triunfo poder lograr que la en la Constitución Nacional quedara plasmado eso para siempre.

Quería agregar esto como contribución –ahora, sin bromas– a la excelente intervención del consejero López.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Quería hacer tres breves comentarios.

El primero es que celebro la llegada al Consejo Directivo de la “sintonía fina” y las reiteradas menciones por parte del consejero Halperín –creo que deben ser las dos primeras veces que lo dice en todo el año de sesiones– de *La Cámpora*. Noto al consejero con mucha crispación, cosa que a nosotros los camporistas nos gusta.

Más allá de las menciones del consejero a la agrupación en la cual milito debo resaltar, como bien señalaba el consejero por la minoría estudiantil, la importancia que tiene la creación de esta nueva Federación Universitaria porque justamente tiene que ver con el concepto de represión que, por lo visto, no se entendió en cuanto a la descripción que yo hacía. Yo creo que el concepto de represión se vincula con el Estado. El consejero Halperín tiene un concepto de represión distinto, lo cual me hace recordar la época en la cual yo era estudiante y la Franja Morada reprimía a los estudiantes en los congresos de la FUBA. Así que ese es un segundo concepto de represión que se podría utilizar, pero no es el que más me agrada, si se quiere.

Por otra parte, quiero poner en conocimiento de todos que con el consejero por la minoría del claustro estudiantil presentamos la información que el Consejo Directivo nos había solicitado en la última sesión con relación a esta irregularidad que habíamos visto en lo que fue la denominada “marcha opositora del 8N” y la posible participación de empleados, autoridades o quién sabe quién de la Facultad suspendiendo cursos. La información que nosotros teníamos la presentamos, como habían solicitado los demás consejeros. Ahora esperamos que se haga algún tipo de informe para tomar conocimiento de qué fue lo que ocurrió.

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Antes de cerrar el punto, dos cuestiones: respecto de la última, efectivamente eso entró en los ingresos del día de hoy. Será puesto en el Orden del Día del Consejo para la próxima sesión.

Sólo a título informativo, consejero López: yo lamento que el año pasado se haya perdido que en ocasión de los 190 años de la Universidad de Buenos Aires organizamos varias actividades. Entre ellas, hubo un panel muy importante de personajes que habían pasado por las cuestiones que tenían que ver con el tema de la reforma y los temas de la representación estudiantil en la universidad pública argentina desde el advenimiento de la democracia. Ahí hablamos de la Reforma del 18, de la gratuidad y de varias otras cosas. Es una lástima porque fue una muy buena actividad en la que pudimos incluir a estudiantes, profesores y a los Rectores de su momento.

– Se toma conocimiento.

3

Proyectos presentados

- No se producen manifestaciones.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

4

Consideración de las Actas N° 57 y 58 (especial)

- Sin observaciones, se votan y aprueban.

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sr. Secretario (Brodsky).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- 1.- *Prórroga del contrato de la Lic. Corina E. Tiribelli de Seoane, como Directora de la Biblioteca Central de la Facultad.*
- 2.- EXP-UBA 231397/12 *Resolución (D) N° 7292/12, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con la Provincia del Neuquén.*
- 3.- TRI-UBA 90313/12 *La Secretaria de Investigación eleva solicitud del alumno Martín Alberto Testa sobre acreditación de puntos del C.P.O. en el Dpto. de Derecho. Público I.*
- 4.- TRI-UBA 85186/12 *La Secretaria de Investigación eleva solicitud de la alumna Malena R. Maceira sobre acreditación de puntos del C.P.O. en el Dpto. De Derecho. Público I.*

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

- 1.- TRI-UBA 93606/12 *El Departamento de Posgrado eleva a consideración, el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho. Comercial y de los Negocios, de fecha 14/11/12.*
- 2.- TRI-UBA 91995/12 *El Departamento de Posgrado solicita la rectificación de la Resolución (CD) N°1607/12.*
- 3.- TRI-UBA 93375, 93866/12 *Alumnos de la carrera de Especialización en Derecho Penal, solicitan equivalencia de materias.*
- 4.- EXP-UBA 237865 *La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos.*
- 5.- EXP-UBA 237547, 237014, 237862/12 *La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Ayudantes de Segunda.*
- 6.- TRI-UBA 94606/12 *Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Penal del Mercosur, de fecha 15 de noviembre de 2012.*

COMISIÓN DE PREMIOS

- 1.- TRI-UBA 90076/12 *El Dr. Eduardo Molina Quiroga solicita el discernimiento del Premio Facultad, año 2010.*

Sra. Decana.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

6

Despachos de comisiones

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sr. Secretario (Brodsky).- (Lee)

– Al enunciarse el siguiente punto:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

1.- *Prórroga del contrato de la Lic. Corina E. Tiribelli de Seoane, como Directora de la Biblioteca Central de la Facultad.*

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja prorrogar el contrato suscripto con la Lic. Corina Edith Tiribelli de Seoane, como Directora de la Biblioteca Central de esta Facultad, a partir del 1° de noviembre de 2012, y hasta el 31 de octubre de 2013

Sala de Comisión, 27 de noviembre de 2012.

Fdo.: J. Kielmanovich- A. Soto- L. Lagos.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Con relación a este primer despacho, en la reunión de Comisión pedimos un informe de la Biblioteca por lo menos de lo que fue la gestión de su directora. Nos fue enviado. La verdad es que lo leí y me pareció muy interesante.

Adelanto que voy a votar a favor en este punto. Además, considero que quizás ésta es la mejor manera de poder tomar decisiones: es decir, si nosotros tenemos que votar la renovación de un cargo de alguien en la Facultad que esa persona muestre qué es lo que hizo durante su gestión para evaluar la conveniencia de continuar con la designación, o no.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. López.- Señora Decana: adelanto mi abstención en este punto.

– *Sin más observaciones, se vota y aprueba con la expresa abstención del consejero López.*
– *Al enunciarse el siguiente punto:*

2.- EXP-UBA
231397/12

Resolución (D) N° 7292/12, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con la Provincia del Neuquén.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la Resolución N° 7292/12, dictada por la Decana ad-referéndum del Consejo Directivo, suscribiendo Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con la Provincia del Neuquén.

Sala de Comisión, 27 de noviembre de 2012.

Fdo.: J. Kielmanovich- A. Soto- L. Lagos.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Adelanto mi abstención y quiero fundamentarla.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

Del convenio de asistencia técnica se desprendía que iba a tener algún tipo de participación el CEARE. Recuerdo, en la misma época en que la Franja Morada nos perseguía en los congresos, lo que fue la intervención del entonces consejero estudiantil Norberto Berner con relación a cómo funcionaba el CEARE, la utilidad del CEARE dentro de la Facultad, etcétera.

La verdad es que este organismo, que depende de dos Facultades...

Sra. Decana.- De tres Facultades.

Sr. Rey.-... Tiene razón: de tres Facultades. Decía que no queda claro en el convenio de asistencia cuál iba a ser el rol. Si bien parece que el CEARE es el que le va a prestar la asistencia a la provincia del Neuquén los designados siguen siendo, como siempre, el subsecretario de Extensión Universitaria y creo que también Lucas Bettendorff, si mal no recuerdo.

Entonces, como no queda bien en claro cuál es la función que va a cumplir el CEARE, quiénes de los integrantes del CEARE van a formar parte de esto y, en este sentido, con la posición que vengo sosteniendo con relación a los convenios de asistencia, me voy a abstener de votar en este proyecto.

- Sin más observaciones, se vota y aprueba con la expresa abstención del consejero Rey y el voto en contra del consejero López.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

3.- TRI-UBA
90313/12

La Secretaría de Investigación eleva solicitud del alumno Martín Alberto Testa sobre acreditación de puntos del C.P.O. en el Departamento de Derecho Público I.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la acreditación de puntos del C.P.O., en el Departamento de Derecho Público I, al estudiante Martín Alberto Testa (DNI 31.972.821), en el Marco de lo previsto en la Resol. (CD) 499/10, Anexo III, de acuerdo al esquema adjunto.

Sala de Comisión, 27 de noviembre de 2012.

Fdo: J. Kielmanovich- A. Soto- L. Lagos- C. López- S. Rey.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

4.- TRI-UBA
85186/12

La Secretaría de Investigación eleva solicitud de la alumna Malena R. Maceira sobre acreditación de puntos del C.P.O. en el Departamento de Derecho. Público I.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar la acreditación de puntos del C.P.O., en el Departamento de Derecho Público I, a la alumna Malena Rocío Maceira (DNI 34 499.835), en el Marco de lo previsto en la Resol. (CD) 499/10, Anexo III, de acuerdo al esquema adjunto.

Sala de Comisión, 27 de noviembre de 2012.

Fdo: J. Kielmanovich- A. Soto- L. Lagos- C. López- S. Rey.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

1.- TRI-UBA
93606/12

El Departamento. de Posgrado eleva a consideración, el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho. Comercial y de los Negocios, de fecha 14/11/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el Acta de la Comisión de la Maestría en Dcho. Comercial y de los Negocios, de fecha 14/11/12.

Sala de Comisión, 28 de noviembre de 2012

Fdo. B. Krom - D. Chami - J. Berbere Delgado - P. Yannibelli -L. Mutchinick.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

2.- TRI-UBA
91995/12

El Departamento de Posgrado solicita la rectificación de la Resolución (CD) N°1607/12.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja rectificar la Resolución (CD) N° 1607/12, art. 1°, donde dice: “reconocer 20 hs. de cursos optativos, debe decir: “reconocer 35 hs. de cursos optativos”.

Sala de la Comisión, 28 de noviembre de 2012.

Fdo. B. Krom - D. Chami - J. Berbere Delgado - P. Yannibelli -L. Mutchinick:

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

–Al enunciarse el punto 3.–:

3.- TRI-UBA
93375,
93866/12

Alumnos de la carrera de Especialización en Derecho Penal, solicitan equivalencia de materias.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el cambio de plan de estudios y reconocer equivalencias de materias en la carrera de Especialización en Derecho Penal, de acuerdo al esquema adjunto, a los siguientes alumnos: Santiago Viola VILLANUEVA (DNI 29.789.968), Nicolás Javier OSSOLA (DNI 29.801.608), Inés RETES BARROS AGUSTÍN (DNI 31.576.700), Adrián URIZ (DNI 28.692.158), Pilar Rocío GOMEZ (DNI 32.008.015), Ignacio MAHIQUES (DNI 31.618.524); Juan Miguel ERDOIZ (DNI 29.344.935), Alejandra Vanina TOLOSA (DNI 27.384.349), María Antonia VENTRESCA (DNI 16.521.864), Rodolfo MARTÍNEZ (DNI 29.570.468), Ernesto Javier BOLLOTA (DNI 30.746.073), Constanza FALCON (DNI 30.426.232), Silvia Beatriz GARCÍA (DNI 12.578.499), Vilma Lidia IBARRA (DNI 14.391.657), Santiago ROLDÁN (DNI 27.050.012), Leopoldo Enrique GALLARDO PADILLA (DNI 26.095.870), Samman Yamila NAHIR (DNI 31.452.713), Antonia Mariana SASSONE (DNI 29.140.144), Carolina RUBERTH (DNI 16.979.124), Matías MALBERNAT (DNI 30.778.917), Marcela Inés SCILINGO (DNI 16.764.082), Gonzalo PETIT BOSNIC (DNI 31.491.630), César Rodrigo QUIQUINTO (DNI 29.498.590), Ariel Hugo GOGNOLA (DNI 25.185.953), Yanina Gabriela MATAS (DNI 25.696.160), Fernando BUJAN (DNI 29.238.502), Claudia Ruth KATOK (DNI 12.410.756), Juan Carlos RÚA (DNI 27.660.779), Marcela Alejandra DIMUNDO (DNI 21.111.819) Y María Eugenia REBELLA MALIS (DNI 92.646.367).

Sala de la Comisión, 28 de noviembre de 2012.

Fdo. B. Krom - D. Chami - J. Berbere Delgado - P. Yannibelli -L. Mutchinick:

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Richarte.

Sr. Richarte.- Señora Decana: voy a votar a favor, pero quiero reiterar algo que ya dije hace uno o dos años.

Me refiero a que algo está pasando que tanta cantidad de estudiantes piden siempre equivalencias con relación a puntos del Departamento de Derecho Penal: algo pasa...

Sra. Decana.- Solamente quiero aclararle que lo está aquí es un tema de Posgrado por el cambio de plan que tuvo la carrera.

Sr. Richarte.- ¡Pero siempre pasa algo!

Sra. Decana.- No lo sé. En este caso es por el cambio de plan, pero...

Sr. Richarte.- Eso; nada más.

Si esta es otra cosa, listo: no tiene nada que ver. Esto es la Carrera de Especialización en Posgrado.

Sra. Decana.- Así es.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

Sr. Richarte.- Listo, gracias; perdón.

Sra. Decana.- De nada.

- Sin más observaciones, se vota y aprueba.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

4.- EXP-UBA
237865

La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja renovar la designación, por el término de 1 año, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a Eugenia C. Contarini DNI 24.036.341).

Sala de la Comisión, 28 de noviembre de 2012.

Fdo. B. Krom - D. Chami - J. Berbere Delgado - P. Yannibelli -L. Mutchinick:

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

5.- EXP-UBA
237547,237014,
237862/12

La Dirección de Carrera Docente eleva a consideración la renovación de cargos de Ayudante de Segunda.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja renovar las designaciones, por el término de 1 año, en el cargo de Ayudante de Segunda a: Irma Ester CARCERON (DNI 10.897.236), Celina Inés BIGEON (DNI 28.365.518), María Leticia RODRÍGUEZ (DNI 30.067.507), Fernando Javier SOSA GARRIGA (DNI 24.561.492) y Diego David PONCE de LEON (DNI 25.084.131), Gabriela NOVACH (DNI 17.572.763), Federico Pablo AGÜERO URQUIZA (DNI 16.894.939), Erica Edith CAGNONE (DNI 30.308.624), Mónica SIROUNIAN (DNI 20.477.284) y Marina Concepción AVILA MONTEQUÍN (DNI 28.165.518).-

Sala de la Comisión, 28 de noviembre de 2012.

Fdo. B. Krom - D. Chami - J. Berbere Delgado - P. Yannibelli -L. Mutchinick.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

6.- TRI-UBA
94606/12

Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Penal del Mercosur, de fecha 15 de noviembre de 2012.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de la Maestría en Derecho Penal del Mercosur, de fecha 15 de noviembre de 2012.

Sala de la Comisión, 28 de noviembre de 2012.

Fdo. B. Krom - D. Chami - J. Berbere Delgado - P. Yannibelli -L. Mutchinick:

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

-Al enunciarse el siguiente punto del Orden del Día.

COMISIÓN DE READMISIÓN

1.-

Se solicitan reincorporaciones a la carrera de esta Facultad.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Readmisión, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de Comisión, 22 de noviembre de 2012.

Fdo: M. Gebhardt- L. Halperín-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo.

- Se practica la votación.

Sra. Decana.- Se registraron 9 votos por la afirmativa y 5 por la negativa. Queda aprobado.

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Rey.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

Sr. Rey.- Mi voto en contra tiene que ver con que a pesar de que desde el inicio de mi mandato he solicitado que se modifiquen los criterios para integrar las comisiones se nos sigue dejando afuera a las dos minorías: de estudiante y de graduados.

Entonces, mientras esto siga ocurriendo, seguiremos votando así.

Sra. Decana.- Es por el tema procesal y no por el tema de fondo, entonces.

Sr. Rey.- Nunca revisé el tema de fondo porque me dejan afuera de la comisión.

Sra. Decana.- No, bueno: el tema de fondo es que la resolución resuelve sobre la admisión o no de los estudiantes. No lo excluye.

Sr. Rey.- No; pero como no participo de la comisión porque no me dan voto...

– *Al enunciarse el punto 2.-:*

2.- *Se solicitan reincorporaciones a la carrera de esta Facultad.
Consejo Directivo:*

Vuestra Comisión de Readmisión, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de Comisión, 22 de noviembre de 2012.

Fdo: M. Gebhardt- L. Halperín-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Se registraron 9 votos por la afirmativa y 5 por la negativa. Queda aprobado.

El consejero Rey, de seguro, reitera su salvedad.

Sr. Rey.- Así es.

– *Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

3.- *Se solicitan reincorporaciones a la carrera de esta Facultad.
Consejo Directivo:*

Vuestra Comisión de Readmisión, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de Comisión, 22 de noviembre de 2012.

Fdo: M. Gebhardt- L. Halperín- L. Gallardo

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

4.- *Se solicitan reincorporaciones a la carrera de esta Facultad.
Consejo Directivo:*

Vuestra Comisión de Readmisión, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de Comisión, 22 de noviembre de 2012.

Fdo: M. Gebhardt- L. Halperín- L. Gallardo

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

5.- *La alumna Yesica Romina BALBIS, solicita que su reincorporación a la Carrera de abogacía sea en el Plan de Estudios 809/85.
Consejo Directivo:*

Vuestra Comisión de Readmisión, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de Comisión, 22 de noviembre de 2012.

Fdo: M. Gebhardt- L. Halperín- L. Gallardo

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 59

Martes 4 de diciembre de 2012

III

FIN DE LA SESION

Sra. Decana.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Les agradezco a todos su presencia y les recuerdo que tendremos la última reunión de Consejo Directivo del año el martes 18 de diciembre.

- *Son las 20 y 26.*